

---

**González Pérez, Luis Raúl, *En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo*, México, Tirant Lo Blanch, 2016.**

**MARÍA GUADALUPE IMORMINO DE HARO**  
*Academia Interamericana de Derechos Humanos*  
*Universidad Autónoma de Coahuila*



En México ejercer el periodismo y defender derechos humanos pueden causar que una persona se vuelva objeto de amenaza, agresión, desaparición, e incluso asesinato. Es decir, la elección de dedicarse a recabar y difundir información relevante para el interés público y defender la dignidad de las personas conlleva un riesgo importante. Explico.

De conformidad con el informe anual de la organización “Artículo 19”, titulado “Voces contra la indiferencia”, publicado apenas en marzo del presente año, el 2022 rompió el récord de agresiones contra las personas periodistas con un ataque documentado cada trece horas. Como consecuencia, actualmente México se posiciona como el país más letal para ejercer el periodismo en el continente americano, obteniendo cifras similares a los países que hoy se encuentran en guerra.

La situación de las personas defensoras de derechos humanos no es diferente a la de las personas periodistas. Una prueba de ello es lo establecido en el “Informe Anual sobre la Situación de las Personas y Comunidades Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales en México” (2023), publicado por el “Centro Mexicano de Derecho Ambiental” (CEMDA), Organización No Gubernamental (ONG) que desde el año 2014 se dedica a su análisis y documentación. Este informe destaca que durante el año 2022 se registraron al menos 582 agresiones debidamente documentadas.

das en contra de personas y comunidades defensoras ambientales. ¿Qué opinión le merece esto?

Sin duda, resulta evidente que es necesario atender esta problemática. Ahora bien, para hacerle frente es necesario que se realicen acciones coordinadas que permitan el establecimiento de medidas destinadas a la protección de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Una de las acciones más relevantes en este rubro ha sido el desarrollo del “Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

En este sentido, el libro: “En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo”, tiene como objetivo difundir la manera en la que este mecanismo opera. Para lograrlo, los textos que lo conforman se estructuran en cuatro bloques temáticos: uno de tipo conceptual o introductorio, uno sobre el funcionamiento del mecanismo, otro sobre las experiencias relacionadas con el mecanismo, y el último sobre la normativa desarrollada en el rubro desde una perspectiva internacional y comparada.

En el apartado inicial se engloba el abordaje de un marco conceptual básico sobre el tema, el recuento de los antecedentes y la evolución del mecanismo, con especial énfasis en la etapa de su establecimiento, la búsqueda de su fortalecimiento y los distintos desafíos que ha planteado su implementación.

Posteriormente, en el segundo apartado relativo al funcionamiento del mecanismo se hace referencia desde un enfoque metodológico al estudio de la prevención y evaluación del riesgo al que están sujetas las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, así como de las medidas implementadas para su protección y la incidencia que han tenido.

Ulteriormente, en el tercer apartado se detallan distintas experiencias relacionadas con el mecanismo, tales como aquellas sobre el análisis de riesgo individual con perspectiva de género, los distintos casos paradigmáticos que se han planteado, y la posición jurídica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Para finalizar, en el último apartado del libro se realiza un análisis y estudio comparado sobre la evolución normativa de los programas de protección para personas periodistas y defensoras de derechos humanos en Colombia y Brasil.

Sumado a lo anterior, un dato relevante que destacar sobre esta obra es la calidad académica y profesional de quien ha coordinado los esfuerzos para su estructuración. Luis Raúl González Pérez, fue miembro fundador de la CNDH y ha ocupado distintos cargos fundamentales para la operación y desarrollo de esta institución. Entre ellos, conviene enfatizar para los efectos del presente texto, la Dirección General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos en la Quinta Visitaduría General (2005 - 2008) y la presidencia de la CNDH (2014 - 2019).

En síntesis, el libro: “En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo” se convierte hoy más que nunca en un referente obligado, al tratarse de una herramienta básica diseñada por especialistas en el tema, que permite la socialización y la mejor comprensión del proceso de desarrollo y de los alcances del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Sumado a esto, uno de los principales aportes del libro es que nos permite fijar una línea base del desarrollo de las acciones del Estado mexicano para la protección de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, de la cual deberían partir los nuevos y evidentes necesarios esfuerzos para salvaguardar su integridad en la actualidad.